



Las razones para frenar proyecto energético en el norte

Empresa AES Andes. Quiere levantar planta de hidrógeno y amoníaco verde cerca de observatorios en la Región de Antofagasta.

Marcelo González Cabezas

Un nuevo choque con una empresa tiene el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), luego de que el jueves pasado por medio de su Seremi en la Región de Antofagasta emitió un duro pronunciamiento que cuestiona la viabilidad del proyecto INNA de la empresa AES Andes.

El negocio de carácter energético implica un costo de diez mil millones de dólares y consiste en levantar en la comuna de Taltal -en la Región de Antofagasta- una planta de hidrógeno y amoníaco verde, cerca de un sector clave para la astronomía mundial por su limpieza atmosférica, que lo distingue a nivel mundial.

El proyecto INNA de AES Andes afectaría tales condiciones ideales para la astronomía, pues de acuerdo a los expertos causaría una gran contaminación lumínica.

El Estudio de Impacto Ambiental respectivo está en la primera etapa de evaluación en el Servicio de Evaluación Ambiental, y el informe de la Seremi expone observaciones severas sobre cada uno de los

“Observaciones del MMA son suficientemente graves para que se dé término anticipado a este proceso de evaluación ambiental”.

SOC. CHILENA ASTRONOMÍA
Comunicado

argumentos presentados por la empresa para justificar su iniciativa, que estaría enclavada a pocos kilómetros del conocido Observatorio Paranal y de los futuros observatorios ELT y CTA.

Entre los puntos esenciales de ese texto están la falta de veracidad en la ubicación declarada del proyecto, el incumplimiento de estándares de contaminación lumínica y la omisión de impactos clave en los observatorios astronómicos cercanos.

Por medio de un comunicado público, la Sociedad Chilena de Astronomía (Sochias) apoyó la intervención de la Seremi



El Observatorio Paranal quedaría cerca de la planta que quiere hacer AES Andes. / AGENCIAUNO

señalando que considera “que las observaciones del MMA son suficientemente graves como para que se dé término anticipado a este proceso de evaluación ambiental... Y reiteramos nuestra convicción que el uso ordenado del territorio nacional puede permitir que la producción de energía y la astronomía pueden coexistir, y ambas aportar al desarrollo de Chile”.

Una voz experta

Según el astrónomo Sebastián Pérez, del Departamento de Física de la Universidad de Santiago, “el MMA expuso una serie de incongruencias que tenía la propuesta de AES Andes, evidenciando una falta tremenda de compatibilidad con la realidad del territorio. Por ejemplo, se había afirmado que el proyecto estaría dentro de una zona destinada al desa-

rollo de energías renovables designada por el Gobierno, lo cual no es cierto”.

El científico añadió que “además, no fue entregada suficiente información sobre el impacto de la contaminación lumínica. No basta con señalar que se va a cumplir con cierto porcentaje sobre ese importante aspecto. Hay que indicar cómo se hará aquello, y también cómo será tratado el tema

“El MMA plantea argumentos muy sólidos de por qué este proyecto deber ser reconsiderado y replanteado en una etapa temprana”.

SEBASTIÁN PÉREZ
Astrónomo Usach

durante el periodo de construcción... Tampoco se consideró la cercanía de la planta con varios telescopios, lo que la convertiría en un factor crítico para la preservación del cielo de la Región de Antofagasta”.

Sebastián Pérez explicó que “el MMA plantea argumentos muy sólidos de por qué este proyecto debe ser reconsiderado y replanteado en una etapa temprana. No puede seguir así como está”.

Y precisó que “esto no se trata de oponerse al desarrollo de energías limpias. Todo lo contrario, pues la comunidad astronómica está a favor del desarrollo de ellas. Pero hay que asegurar de que su implementación no comprometa el patrimonio de la humanidad... La solución es sencilla: reubicar el proyecto en una zona más adecuada, donde siempre sean respetadas las normativas de contaminación lumínica. Y, ojalá, incluso se vaya más allá, siendo proactivos en la explotación de nuestros patrimonios naturales”.